



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11945

Martes 29 de Abril de 2014

Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico José Ruffa
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 150, 334, 335, 359, 370, 373, 375, 413, 421, 423, 424, 425, 426, 428, 429, 434 y 435 2-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2014 - Res. Nº 281 y 282 5-6
Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Nº 156 6
Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte
Año 2014 - Res. Nº II-21 6
Ministerio de Salud
Año 2014 - Res. Nº XXI-75 a XXI-90 6-8
Secretaría de Cultura
Año 2014 - Res. Nº XVII-20 8
Instituto Provincial del Agua
Año 2014 - Res. Nº 54 8

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte
y Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2014 - Res. Conj. Nº II-20 y V-115 8-9
Ministerio de Salud y Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXI-92 y V-114 9

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.914/11 9-11
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 11-23

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 150 **19-02-14**

Artículo 1º.- Aprobar a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

Artículo 2º.- Modificar el SAF: 67 Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos Programa: 1 Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Actividad: 1 Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores creando Un (1) Cargo Director - y Dos (2) Jefe Departamento - ambos del Agrupamiento Jerárquico, eliminando Un (1) Cargo de Subsecretario Personal Fuera de Nivel y Dos (2) Jefe División - Agrupamiento Jerárquico, Un (1) Cargo Nivel II - Categoría 10- Agrupamiento Técnico Administrativo, Un (1) Cargo Nivel V - Categoría 5 - Agrupamiento Obrero - Un (1) -Cargo Nivel V - Categoría 3 - Agrupamiento Servicios, todos de la Planta permanente, conforme al Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3º.- Transferir del SAF: 67 Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos Programa: 1 Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Actividad: 1 Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos al SAF: 80 Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - Programa: 1 Conducción de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas-Actividad: 1 Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas Un (1) Cargo Secretario de Ministro -Personal Fuera de Nivel, Un (1) Cargo Director, Dos (2) Cargos Jefe Departamento, Cinco (5) Divisiones todos Agrupamiento Personal Jerárquico Planta Permanente, Un (1) Cargo Nivel II Categoría 10, Un (1) Cargo Nivel IV Categoría 4 ambos del Agrupamiento Técnico Administrativo de la Planta Permanente, Un (1) Cargo Nivel IV Categoría 4 Agrupamiento Técnico Administrativo de la Planta Temporal y Catorce (14) Cargos Personal Administrativo de la Planta Transitoria.-

Artículo 4º.- Aprobar las transferencias de los cargos.-

Artículo 5º.-Aprobar, las Misiones, Funciones y Requisitos.-

Artículo 6º.- Transferir del SAF: 67 Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos Programa: 1 Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Actividad: 1 Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos a la Jurisdicción: 66 Secretaría de Ciencia, Tecnología é Innovación Productiva - SAF: 66 Secretaría de Ciencia, Tecnología é Innovación Productiva Programa: 18 Instituto Provincial de Investigación de los Recursos

del Mar -Actividad: 118 Instituto Provincial de Investigación de los Recursos del Mar - Un Cargo (1) Cargo Director General, Personal Fuera de Nivel.-

Artículo 7º.- Transferir al Personal Especializado de Clase II Categoría 6 a Clase I Categoría 8 de la Ley X N° 51 SAF: 61 Programa: 17 Desarrollo Pesquero Actividad: 2 Intereses Marítimos Planilla Anexa 94 según Acta Acuerdo de fecha 25 de setiembre de 2012, a partir del 1 de febrero de 2014.-

Artículo 8º.- Las designaciones en la nueva Estructura Orgánica Funcional, estarán sujetas a la existencia de disponibilidad presupuestaria, de cargos y masa salarial.-

Dto. N° 334 **31-03-14**

Artículo 1º.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 303 - Programa 17: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas Actividad 01: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas.-

Artículo 2º.- Modificase el Plantel Básico del Instituto Provincial del Agua, eliminándose un (1) cargo Personal Servicios Generales - Código 1-017 - Nivel VI - Categoría Personal Servicios Generales - Código 1 - 009 -Nivel III - Categoría 6, e incrementándose un (1) cargo Agrupamiento Personal Jerárquico - Nivel II - Categoría 16 Ley I N° 74, todos ellos de la Planta Permanente del mencionado Organismo.-

Artículo 3º.- Modificar la Estructura Orgánica Funcional del Instituto Provincial del Agua, procediéndose a crear el «Departamento de Gestión Ambiental de Proyectos y Obras» dependiente de la Dirección de Obras, Dirección General de Coordinación General de Ingeniería, Administrador General de Recursos Hídricos.-

Artículo 4º.- Aprobar las misiones, funciones y requisitos para ocupar el cargo Jefe de Departamento de Gestión Ambiental de Proyectos y Obras que se detallan en el Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente tramite se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 303 - Programa 17: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Actividad 01: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas.-

ANEXO III

ADMINISTRADOR GENERAL DE RECURSOS
HÍDRICOS DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
GENERAL DE INGENIERÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS Y OBRAS

MISIONES:

Manejo integral de las acciones ambientales que involucran al IPA. Gestionar, organizar y planificar las obligaciones ambientales de los proyectos, obras y actividades propuestas por el organismo, siendo el Interlo-

cutor con la autoridad de aplicación ambiental (MAyCDS) y las demás áreas de incumbencia.

Proponer acciones de manejo y capacitación en materia ambiental, seguridad e higiene laboral, apuntando al fortalecimiento institucional.

FUNCIONES:

a) Brindar asesoramiento pertinente durante la etapa de elaboración y evaluación de proyectos, obras y actividades en el análisis del ambiente.

b) Coordinar y controlar los estudios, relevamientos, recopilación de datos necesarios para la elaboración de los documentos ambientales.

c) Gestionar la elaboración y presentación de los documentos ambientales, bajo los términos que requiera la autoridad de aplicación ambiental: Descripción Ambiental del Proyecto, Informe Ambiental del Proyecto o el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto básico, Línea de Base Ambiental, Plan de Gestión Ambiental, Planes y Programas Ambientales.

d) Coordinar y controlar dentro de su área, el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones necesarias para la concreción de los documentos ambientales elaborados y /o tercerizados, que requieren los proyectos a ser ejecutados.

e) Estudiar y controlar los lineamientos de los documentos ambientales contratados a terceros con el objeto de cumplimentar la normativa vigente.

f) Evaluar el Plan de Gestión Ambiental del Proyecto Ejecutivo, correspondiente a la etapa de construcción que las entidades o empresas deberán presentar para su consideración, según lo establecido en el Artículo 53° in fine Anexo I Decreto 185/09 modificado por el Decreto 1476/11.

g) Presentar ante la Autoridad de Aplicación ambiental el Plan de Gestión Ambiental del Proyecto Ejecutivo de la etapa de construcción, tanto para las obras ejecutadas por IPA como las obras ejecutadas por terceros.

h) Presentar Plan de Gestión ambiental para la etapa de operación y mantenimiento cuando el IPA sea el ejecutor de la obra.

i) Establecer planes o programas medioambientales y elaborar medidas preventivas, correctivas, compensatorias y protectoras de los potenciales efectos adversos provocados por las obras hídricas, donde la autoridad de aplicación sea el Instituto Provincial del Agua.

j) Organizar y mantener actualizado el archivo de la documentación ambiental de los proyectos y obras del organismo.

k) Coordinar con el nivel superior los programas y decisiones a adoptar, ejecutar las tareas y representaciones que le sean encomendadas.

l) Procurar el cumplimiento de las exigencias que el MAyCDS establezca por Disposición, cuando estas involucren directamente al IPA.

m) Proponer acciones de manejo tendientes al cumplimiento de la legislación nacional y provincial de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

REQUISITOS PARA CUBRIR EL CARGO:

Título Universitario en Protección y Saneamiento Ambiental o similar. Con experiencia mínima de dos (2) años en la Administración Pública.-

Dto. Nº 335

31-03-14

Artículo 1º.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la Licenciada GONZÁLEZ, Verónica Beatriz (M.I. 29.878.948 - Clase 1983) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo a cargo del Departamento de Gestión Ambiental de Proyectos y Obras - Agrupamiento Personal Jerárquico - Nivel II - Categoría 16 Ley I N° 74, dependiente de la Dirección de Obras de la Dirección General de Coordinación General de Ingeniería, Administrador General de Recursos Hídricos del Instituto Provincial del Agua.-

Artículo 2º.- Abonar a la Licenciada GONZÁLEZ, Verónica Beatriz el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22º - Inciso f) de la Ley I N° 74, reglamentado por Decreto N° 1330/81.-

Artículo 3º.-El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 303 - Programa 17: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Actividad 01: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Ejercicio 2014.-

Dto. Nº 359

08-04-14

Artículo 1º.- Créase la Fuente de Financiamiento 3.69, denominada «Fondo Provincial de Alojamientos Turísticos».-

Artículo 2º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2014, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 443.000.-) en la Jurisdicción 80, S.A.F. 80 - SAF Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 370

09-04-14

Artículo 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincial el Segundo Encuentro de Alfabetización Inicial «Dialogando con las Didácticas», que se realizará los días 10, 11 y 12 de abril de 2014, en la ciudad de Esquel.-

Dto. Nº 373

10-04-14

Artículo 1º.- Declárese bien cultural e incorpórese al Registro Provincial de Sitios, Edificios y Objetos de Valor Patrimonial, Cultural y Natural, en la categoría: SITIOS, al Sitio Loma Torta, ubicado en la jurisdicción de la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut; de conformidad con los datos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

ANEXO I

1.5.- Sitio Loma Torta, individualizado como: Ejido 17: Circunscripción 4; Sector 2; Parcela 1; Macizo 15; Partida Inmobiliaria N° 134486, con una superficie de 17 hectáreas; 49 áreas y 87 centiáreas, de la ciudad de Gaiman, provincia del Chubut.

Dto. N° 375 14-04-14

Artículo 1º.- Reconocer los servicios efectivamente prestados por la agente Mara Elizabeth MONTERO GALDAMEZ (M.I. N° 25.656.742 - Clase: 1977), en el cargo de Jefe de Departamento Mesa General de Entradas y Salidas de la Dirección de Despacho y Administración de Personal de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a partir del 05 de marzo de 2014 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- Designar a la agente Mara Elizabeth MONTERO GALDAMEZ, (M.I. N° 25.656.742 - Clase: 1977), a cargo de la Jefatura de Departamento Mesa General de Entradas y Salidas de la Dirección de Despacho y Administración de Personal de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3º.-Abonar la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el de subrogancia, de la agente Mara Elizabeth MONTERO GALDAMEZ, (M.I. N° 25.656.742 - Clase: 1977), en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105º del Decreto Ley I N° 74 reglamentado por el Artículo 1o - Punto II - apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - SAF: 80 - Programa: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - Ejercicio 2014.-

Dto. N° 413 16-04-14

Artículo 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincial la «3ª Edición de la Fiesta Regional de la Cerveza Artesanal» que se realizará los días 17 a 19 de abril de 2014 en la localidad de El Hoyo.-

Dto. N° 421 21-04-14

Artículo 1º.- Mensualizar a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al señor LLOYD, Mauricio Norman (MI N° 34.275.560 - Clase 1988), en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría IV - Planta Temporaria del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 para cumplir funciones en la Sede del Ministerio de Educación.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción

del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 426.-

Dto. N° 423 21-04-14

Artículo 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto al Señor Subsecretario de Cadena de Valor Santiago NOVOA (M.I. N° 32.777.602) como representante titular del Poder Ejecutivo por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos para integrar el Comité Ejecutivo para Asistencia Crediticia a los propietarios de buques de pesca costera de rada o ría.-

Dto. N° 424 21-04-14

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha del presente Decreto, a la señorita Rocío Belén LILLO INOSTROZA (M.I. N° 35.887.351 - Clase 1991), quien prestará servicios en el Cargo: Ayudante con Retención de Tareas de Peón -Categoría 4, Agrupamiento Personal Servicios Operativos, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, en el Departamento Obras y Servicios Sanitarios, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- La señorita Rocío Belén LILLO INOSTROZA, percibirá las bonificaciones de la Ley X N° 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupe le correspondan.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 17: Formulación y Ejecución y de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Actividad 1 - Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Ejercicio 2014.-

Dto. N° 425 21-04-14

Artículo 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000.-) a favor de la Municipalidad de Paso de Indios, representada por su Intendente, señor Mario Horacio PICHIAN (D.N.I. 23.257.946), destinado a la ejecución de la obra «QUINCE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES», pagadero en DIEZ (10) cuotas mensuales consecutivas de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000).-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado en el artículo 1o deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro,

Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 6.03, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, ejercicio 2014.-

Dto. N° 426 **21-04-14**

Artículo 1°.- RATIFÍQUESE en todos sus términos el Convenio Registrado al Tomo 2, Folio 099, con fecha 27 de Marzo de 2014 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, el cual fuera celebrado el día 4 de Marzo de 2014 entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Río Pico, representadas en ese acto por el señor Ministro Coordinador de Gabinete, Don Héctor Miguel Castro y por el señor Intendente Municipal, Don Marcos Machado respectivamente; y mediante el cual se destina a dicho Municipio la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), en concepto de aporte no reintegrable para el desarrollo de obras de infraestructura.-

Dto. N° 428 **21-04-14**

Artículo 1°.- DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto a la Ministro de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, señora Gabriela Marisa DUFOUR (M.I N° 14.812.764) como representante titular, y al Subsecretario de Cadena de Valor, señor Santiago NOVOA (M.I N° 32.777.602) como miembro suplente, del Directorio de la Administración del Área Natural Protegida Península Valdés.-

Dto. N° 429 **21-04-14**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 101° Aniversario de la Comuna Rural de Buen Pasto, a celebrarse el día 28 de Abril de 2014.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 28 de Abril de 2014 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Buen Pasto.-

Dto. N° 434 **22-04-14**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de la señora ADRIANA NIDIA PANDIELLO de SAEZ D.N.I. 0.712.723, de conformidad con lo prescripto por la Ley I N° 157 del Digesto Jurídico, sobre la superficie de MIL TRESCIENTAS SETENTA Y UN HECTÁREAS, UN ÁREA, VEINTICINCO CENTIÁREAS (1371 Ha., 01 a., 25 ca.), determinada por el Lote 31-a, Sección El Rincón, Colonia Mixta Cholila, DEPARTAMENTO CUSHAMEN, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio y deberá insertarse en la misma la restricción al dominio establecida en los artículos 8o y 9o del Decreto 712/04.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLO-NIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

Dto. N° 435 **22-04-14**

Artículo 1°.- Modificar el Detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal, a partir de la fecha del presente Decreto, en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público - Actividad 6: Recursos Humanos.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico, a partir de la fecha del presente Decreto, de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, eliminando un (1) cargo Nivel VI - Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Permanente y, creándose el mismo cargo y planta en la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 3°.- Trasládase a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente GONZÁLEZ, Alicia Graciela (M.I. N° 16.344.121 - Clase 1963) cargo Ordenanza «B» - Código 1-017 - Clase II - Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Permanente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, al mismo cargo y planta en la dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público, en virtud a lo establecido en el Artículo 19° de la Ley I N° 74.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público - Actividad 6: Recursos Humanos.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****Res. N° 281** **08-04-14**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Giacomino S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el número 901-198182-1, C.U.I.T. N° 30-50287893-6, con domicilio en Pepirí N° 1.072 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 22 de Abril de 2014, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

Res. Nº 282 **08-04-14**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente R. R. Donnelley Argentina S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-976656-5 - CUIT Nº 30-65180688-3, con domicilio en Lavalle Nº 421, Piso 2º B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 22 de Abril de 2014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 24-04-14 V: 05-05-14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº 156 08-04-14

Artículo 1º.- Crear a partir del inicio del ciclo lectivo 2013, la Escuela Común de Educación Primaria Nº 224, de Segunda Categoría Jornada Completa, ubicada en el Barrio Santa Catalina, entre las calles Nahuelpán, Murray Thomas y Humphrey de la ciudad de Trelew.-

Artículo 2º.- ASIGNAR a partir del inicio del ciclo lectivo 2013, los cargos según Decreto Nº 291/13 de distribución de cargos que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación Primaria - Actividad 1: Educación Primaria - Fuente de Financiamiento 426.-

ANEXO I

ASIGNACIÓN DE CARGOS

CANTIDAD

CARGOS

- 1 Director de Educación Primaria jornada completa
- 6 Maestro de Grado jornada completa
- 1 Biblioteca Jornada completa
- 1 Maestro Especial Tallerista de doce (12) horas
- 1 Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas
- 1 Maestro Especial de Música de doce (12) horas
- 1 Maestro Especial de Actividades Plásticas de doce (12) horas
- 1 Maestro Especial de Inglés de doce (12) horas

MINISTERIO DE GOBIERNO DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE

Res. Nº II-21 **21-04-14**

Artículo 1º. - Prorrogar la adscripción en la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, al agente Juan Manuel CHASCO (DNI Nº 8.430.032 - Clase 1951), cargo Secretario Ad-

ministrativo de Bloque, Agrupamiento Personal Administrativo, Planta Permanente del Plantel Básico de la Honorable Legislatura del Chubut, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2º.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, deberá remitir un informe mensual al área personal de la Honorable Legislatura del Chubut sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

MINISTERIO DE SALUD

Res. Nº XXI-75 **11-04-14**

Artículo 1º.- Reconócese lo actuado por el agente BOVCON Fernando Andrés (M.I. Nº 27.363.350 - Clase 1976), a cargo de la Dirección del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir del 12 de noviembre de 2013 y hasta el 13 de noviembre de 2013 inclusive.

Artículo 2º.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

Res. Nº XXI-76 **11-04-14**

Artículo 1º.- Reconócese lo actuado por la agente PEREYRA María Soledad (M.I. Nº 32.429.254 - Clase 1986), a cargo de la Dirección Administrativo Contable de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 07 de noviembre de 2013 y hasta el 08 de noviembre de 2013 inclusive.

Artículo 2º.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

Res. Nº XXI-77 **11-04-14**

Artículo 1º.- Reconócese lo actuado por el agente OLIVA Jorge Eduardo (M.I. Nº 32.429.254 - Clase 1986), a cargo de la Dirección Provincial Recursos Físicos dependiente de la Subsecretaría de Gestión del Ministerio de Salud, a partir del 04 de noviembre de 2013 y hasta el 08 de noviembre de 2013 inclusive.

Artículo 2º.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

Res. Nº XXI-78 **11-04-14**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de octubre de 2013 la renuncia interpuesta por la agente MARINELLI, Miryan Eugenia (Clase 1968 - M.I. Nº 20.287.704) al cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado I - Categoría 8, Subrogando Jerarquía 7 Categoría 15, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, desempeñándose a cargo de la Dirección Asociada Unidad de Gestión Clínica del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-79**11-04-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 21 de enero de 2014 la renuncia interpuesta por la agente RUIZ, Cynthia Lorena (Clase 1984 - M.I. N° 31.253.735) cargo Agrupamiento A - Clase III - Grado I - Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Enfermera a cargo del Puesto Sanitario Ricardo Rojas dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-80**11-04-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2014 la renuncia interpuesta por la agente BAEZ, Juana Antonia (Clase 1948 - M.I. N° F5.803.858) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado VIII - Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Administrativa en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-81**11-04-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2014 la renuncia interpuesta por el agente SANTANA, Oscar (Clase 1951 - M.I. N° 10.027.788) cargo Agrupamiento C - Clase III - Grado IX - Categoría 11, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones de Servicios en el Hospital Rural Cholila dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-82**11-04-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 05 de enero de 2014 la renuncia interpuesta por la agente ALVAREZ, Laura Alejandra (Clase 1982 - M.I. N° 29.239.982) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado I - Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, desempeñándose como Bioquímica en el Hospital Zonal Alvear dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-83**11-04-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2014 la renuncia interpuesta por la agente FERNANDEZ, María José (Clase 1980 - M.I. N° 28.055.016) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado I - Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, desempeñándose como Médica del Servicio de Patologías Prevalentes en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-84**11-04-14**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de diciembre del 2013, la renuncia presentada por el agente REARTE Walter Antonio (M.I. N° 18.095.389 - Clase 1966) al cargo Director Asociado Área Atención Médica del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud en la Jerarquía 5 Categoría 15 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°.- Déjase constancia que el agente mencionado en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado VII, Categoría 15 con 36 horas semanales de labor Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Res. N° XXI-85**11-04-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 5 de noviembre de 2013 la renuncia interpuesta por el agente BUTLER, Patricio (Clase 1957 - M.I. N° 13.417.798) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado VII - Categoría 15, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Médico Generalista en el Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-86**11-04-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 2 de octubre de 2013 la renuncia interpuesta por el agente LUJAN, Norberto Isidro (Clase 1963 - M.I. N° 16.265.429) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado II - Categoría 6, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Subzonal el Maitén dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-87**11-04-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de Junio de 2013 la renuncia interpuesta por la agente MULDER, Sandra Isabel (Clase 1981 - M.I. N° 28.932.750) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado II - Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como médica generalista en el Hospital Zonal de Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-88**11-04-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de octubre de 2013 la renuncia interpuesta por el agente VALLEJOS, Aldo Jonatan (Clase 1976 - M.I. N° 25.274.141) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado I - Categoría 8, con 36

horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Médico en el Hospital Rural Gaiman dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-89 **16-04-14**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Res. N° XXI-90 **16-04-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de octubre de 2013 la renuncia interpuesta por la agente CAZZANIGA, Cecilia Rosa (Clase 1976 - M.I. N° 24.719.573) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado I - Categoría 8, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Medica en el Hospital Rural Gaiman dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

SECRETARIA DE CULTURA

Res. N° XVII-20 **21-04-14**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 17 de febrero de 2014, la renuncia presentada por el Señor Juan Carlos TREJO (M.I. N° 25.138.386 - Clase 1976), al cargo Director General de Acción e Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura, en el que fuera designado mediante Decreto N° 278/12.

Artículo 2°.- Abónese al Señor Juan Carlos TREJO (M.I. N° 25.138.386 - Clase 1976), veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2012 y veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2013, conforme lo determina el Artículo 6° del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2° de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2014.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° 54 **25-04-14**

Artículo 1°.- CORRIJANSE los errores detectados en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 02/14 - IPA Obra: «MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LOS RIOS PERCEY Y

CORINTOS» - UBICACIÓN: TREVELIN según el siguiente detalle:

- SECCION VI - Clausulas Particulares - Capítulo III
- En correspondencia a la Pagina N°23, folio N° 75 del Pliego de Bases y Condiciones, se ha detectado error en el detalle de los items, donde dice: ítem II.3 - III.3: Limpieza de las Márgenes; deberá decir; ítem II.3 - III.3: Poda de Sauces
- SECCION III - Memoria Descriptiva
- En correspondencia a la Pagina N° 4, folio N° 31 del Pliego de Bases y Condiciones donde dice:
«...Sector del Río Corintos. Tramo Confluencia Río Percey - 1300m aguas arriba:

El tratamiento previsto consiste en tres partes, desmalezar todo el ramero más fino con máquina picadora, trabajo con cuadrilla de 10 personas con herramientas menores de destronque de las especies ubicadas en el cauce desbroce de las especies ubicadas en la margen, y excavación de cauce y perfilado de márgenes con máquina excavadora...”

Debe interpretarse que: Si bien hace referencia al uso de la excavadora, sólo será necesario su utilización para realizar el destroconado de los sauces que se encuentren en el cauce, no siendo imprescindible en los 1300m de limpieza. Ya que la principal tarea consiste en el raleo y extracción de especies arbóreas y no la excavación de cauce y el perfilado de las márgenes.

Artículo 2°.- NOTIFIQUESE a las empresas adquirentes del Pliego de Bases y Condiciones sobre los errores detectados y sus enmiendas, como así también, que a partir del día de la fecha la presente Resolución será parte integrante del mismo.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**MINISTERIO DE GOBIERNO DERECHOS
HUMANOS Y TRANSPORTE Y
MINISTERIO COORDINACIÓN DE GABINETE**

**Res. Conj. N°
II- 20- MGDHyT – V- 115 – MCG** **21-04-14**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Dirección General de Autotransporte Terrestre dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, del agente Sebastián José María OVELAR (DNI. N° 31.255.243 - Clase 1984), Planta Transitoria con funciones administrativas, del Plantel Básico del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, deberá remitir un informe mensual a la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE**

Res. Conj. N°**XXI-92 – MS – V-114 – MCG****21-04-14**

Artículo 1.- Aprobar la asignación de funciones de la agente ALMONACID VAZQUEZ Karina Elizabeth (Clase 1979 - M.I. N° 27.092.573) quien revista en el cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, Planta Personal Mensualizado de Nivel central del Ministerio de Salud, en la Dirección de Reconocimientos Médicos dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete a partir del 25 de marzo de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2°.- El área de Personal de la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Ministerio de Salud.

Sección General

**PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut**

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE FLUORITA DISEMINADO DENOMINADO "GUANACOTE" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO BIEDMA. PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: SECITAM CORDOBA S.A EXPEDIENTE N° 15.914/11.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA. Original y una copia "GUANACOTE" N° de Expediente 15914 Letra DGMyG Año 2011 MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA – ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO PD X Y En Coordenadas Gauss Kruger – WGS 84/ POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho PD Coordenadas del Punto de Descubrimiento DATOS DEL SOLICITANTE. Si existiera más de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso CASTRO LUCILA Apellido, Nombre/Razón Social. 33619918 DNI-LE-LC. Tachar lo que no corresponda 27336199188 CUIT CUIL Tachar lo que no corresponda 07/02/88 Fecha Nacimiento Argentina Nacionalidad Productora Minera Profesión Soltera. Estado Civil 0351-152486981 Tel/ Fax Independencia 95 Domicilio Real/Legal: Calle/ N° Miramar Ciudad Cordoba Provincia Av. San Martin 251 Rawson Ciudad Chubut Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido y Nombre DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad DATOS REPRESENTANTE LEGAL Si existiera más de un representante legal, sus datos se consignarán al dorso

PAULA CASTRO Apellido, Nombre 22303042 DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda Av. San Martin 251 Domicilio Real:/ Calle/N° RAWSON Ciudad DATOS DEL APODERADO Apellido, Nombre D.N.I./LE./LC. Tachar lo que no corresponda Domicilio Real:/ Calle/N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio REGISTRO DE PODERES Nro. Folio FECHA" En la parte superior de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA ENTRO SALIO DOC. 15914 FOJAS FECHA 16/02/11 HORA 12.20 DOC. FOJAS FECHA HORA" Hay una firma ilegible. DATOS DEL SOLICITANTE Apellido Nombre / Razón Social DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel/fax Domicilio Real/ Legal: Calle / N° Ciudad Chubut Provincia Domicilio Constituido / Calle / N° Rawson Ciudad Chubut Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad. DATOS DEL SOLICITANTE Apellido; Nombre/Razón Social DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad. Profesion. Estado Civil Tel/fax Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido / Calle / N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellido, Nombre DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: Calle / N° Ciudad DATOS DEL APODERADO Apellido, Nombre DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: calle / N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio REGISTRO DE PODERES Nro. Folio Fecha MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA ANTECEDENTES DEL DESCUBRIMIENTO DESCUBRIMIENTO DIRECTO SI () NO () DENTRO DEL PERMISO DE EXPLORACION EXPEDIENTE N°()/() UBICACIÓN DE LA MANIFESTACION BIEDMA Departamento Código Fracción Sección Lotes/s Colonia Paraje o Lugar COORDENADAS DEL PUNTO DE DESCUBRIMIENTO (PD) P.D. X 351748800 Y 533995800 En Coordenadas Gauss Kruger – WGS84/POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho SISTEMA DE REFERENCIA : WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LAS ZONAS DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA P.D X 351748800 PP Y 533995800 1(X= 351822500, Y= 534041600) 2(X= 351822500, Y= 533891600) 3(X= 351672500, Y= 533891600) 4(X= 351672500, Y= 534041600) 225 Superficie (Has.) MUESTRA DEL MINERAL N° 642 NOMBRE DE LA MINA "GUANACOTE" CATEGORIA DEL MINERAL 1ra. (X) 2da. () SUSTANCIA/ MINERAL FLUORITA ESTADO DE LOS TERRENOS Cultivado () Edificado () Cercado (X) Erial (X) Sitio Público () Sitio Religioso () Sitio Histórico () Reserva Natural () Otros: Especificar DATOS DEL PROPIETARIO DEL TERRENO Si existe más de un propietario, sus datos se consignarán al dorso. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia De no contar con los datos de los propieta-

rios y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite) (X) Dirección General de Catastro e Información Territorial () Registro de la Propiedad Inmueble () Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIOS DEL/LOS TERRENOS Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/ N° Ciudad Provincia. Apellido; Nombre/Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle /N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietarios y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite) (X) Dirección General de Catastro e Información Territorial.() Registro de la Propiedad Inmueble. () Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA. MINAS COLINDANTES O PROXIMAS Nombre Mineral Apellido, Nombre/ Razón Social Concesionario. 1.2.3.4 DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE. (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46° y 286° ss del Código de Minería.) Deberán firmar la solicitud. Apellido, Nombre/ Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad.1.2.3.4 DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29, 30, 46 y concordantes del Código de Minería". Hay una firma ilegible. "CARGO DE ESCRIBANIA. Presentada, por duplicado, en mi oficina, el día dieciséis de Febrero del año 2011, siendo las doce horas y veinte minutos.- Acompaña/ No Acompaña Muestra Mineral Acompaña /No Acompaña Constancia de Pago por \$ 15.000 en concepto de Tasa de Solicitud de Manifestación de Descubrimiento. De todo lo cual doy fe." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dirección Gral. de Minas y Geología. Firma Escribanía de Minas HOJA 3 (TRES)" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. NOMBRE DE LA MINA "GUANACOTE" EXPEDIENTE 15.914/11 TITULAR: CASTRO LUCIA MINERAL: FLUORITA ESTADO DISEMINADO CATEGORÍA PRIMERA. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: BIEDMA. SECCION: FRACCION: LOTE: MANIFESTACIONES COLINDANTES NO TIENE COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR94 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X= 5339958.00 Y= 3517488.00 SUPERFICIE

225 ha. 00a. 00ca. PUNTO: Y, X = 1) 3518225, 5340416.00 2) 3518225.00, 5338916.00 3) 3516725.00, 5338916.00, 4) 3516725.00, 5340416.00 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN." Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO." Hay una leyenda que dice: "Gráfico: Alejandro H. Gardella" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GARDELLA ALEJANDRO HUGO Dto. Registro Catastral Minero Dirección Gral. de Minas y Geología" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia del Chubut". "REGISTRO CATASTRAL MINERO, 21 de Febrero de 2011" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dcción Gral. de Minas y Geología" "Cde. Expte N° 15.914/11 MINA "GUANACOTE". DIRECCIÓN DE ESCRIBANIA DE MINAS, 09 DIC 2013 La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Fluorita Diseminado denominado "GUANACOTE", presentado por LUCILA CASTRO transferido a la Empresa "SECITAM CORDOBA S.A" en fecha 01 de Marzo de 2013, ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Biedma de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.7. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de MANGINI Pedro Manuel, constando a foja 21 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de "SECITAM CORDOBA S.A". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción. Gral. de Minas y Geología" Hay un sello ovalado que dice: "MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia del Chubut" "RAWSON (CHUBUT), 23 DIC 2013. VISTO: El Expediente N° 15.914/11 de Descubrimiento de un Yacimiento de Fluorita Diseminado denominado "GUANACOTE" ubicado en el Departamento Biedma, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 07 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 33; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Fluorita Diseminado denominada "GUANACOTE" a nombre de "SECITAM CORDOBA S.A" en el Protocolo de Descubrimiento de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acrediten su publicación, bajo apercibimiento de tener por desistido su derecho. Artículo 3º.- Hágase saber a los titulares que deberán declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase a los

titulares del pago del Cánón Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota la Dirección de Servicios Mineros sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- Hágase saber a los titulares que previo al inicio de cualquier actividad minera deberán tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585). Artículo 6º.- Comuníquese la presente Disposición a la DGEA, dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en virtud de la Disposición conjunta N° 219/13 -SGAyDS y N° 93/13 DGMMyG. Artículo 7º.- Regístrese, Notifíquese y Repóngase. DISPOSICION MINERA N° 103/13.- D.G.MyG." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARIA EUGENIA MAZA ABOGADA Dir. Gral. de Minas y Geología Ministerio de Hidrocarburos" Hay un sello ovalado que dice: "MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut". LA PRESENTE MANIFESTACION HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL N° 1 F° 1 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE "SECITAM CORDOBA S.A" CON FECHA VEINTE DE ENERO DELAÑO DOS MIL CATORCE. RAWSON (CHUBUT), 20 DE ENERO DE 2014.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI
Directora de Escribanía de Minas
Dcción Gral. de Minas y Geología

P: 22, 25 y 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don GUERRERO, JUAN CARLOS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Diciembre 05 de 2013.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 29-04-14 V: 06-05-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSSI, DAMIAN ESTANISLAO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 11 de Octubre de 2013.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 29-04-14 V: 06-05-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CATIANA TEODOROFF, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 15 de Abril de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 29-04-14 V: 06-05-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen 650 2do., piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ROBLE y Doña RAMONA SALAZAR, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "ROBLE, JUAN Y SALAZAR, RAMONA S/SUCESION" Expte. N° 3074/13 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, Febrero 21 de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 29-04-14 V: 06-05-14.

EDICTO JUDICIAL

La Dra. María del Rosario Álvarez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Familia, con asiento en calle Hipólito Irigoyen N° 2056, Planta Baja de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Juliana Massa, en los autos caratulados: «TRONCOSO VERONICA L. C/ MULLER EZEQUIEL I. S/TENENCIA» - Expte. N° 32121/12, emplaza al demandado Sr. MULLER, EZEQUIEL ISAIAS, D.N.I. N° 26623409 para que comparezca dentro de Diez días ante este Juzgado y Secretaría a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 320 del Código Procesal). Publíquese edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Chubut durante Dos días.

Caleta Olivia, 17 de Marzo de 2014.

Dra. JULIANA MASSA
Secretaria

I: 29-04-14 V: 05-05-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don GUERRERO, JUAN CARLOS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Diciembre 05 de 2013.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 29-04-14 V: 06-05-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSSI, DAMIAN ESTANISLAO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 11 de Octubre de 2013.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 29-04-14 V: 06-05-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CATIANA TEODOROFF, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 15 de Abril de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 29-04-14 V: 06-05-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen 650 2do., piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ROBLE y Doña RAMONA SALAZAR, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "ROBLE, JUAN Y SALAZAR, RAMONA S/SUCESION"

Expte. N° 3074/13 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, Febrero 21 de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 29-04-14 V: 06-05-14.

EDICTO JUDICIAL

La Dra. María del Rosario Álvarez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Familia, con asiento en calle Hipólito Irigoyen N° 2056, Planta Baja de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Juliana Massa, en los autos caratulados: «TRONCOSO VERONICA L. C/ MULLER EZEQUIEL I. S/TENENCIA» - Expte. N° 32121/12, emplaza al demandado Sr. MULLER, EZEQUIEL ISAIAS, D.N.I. N° 26623409 para que comparezca dentro de Diez días ante este Juzgado y Secretaría a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 320 del Código Procesal). Publíquese edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Chubut durante Dos días.

Caleta Olivia, 17 de Marzo de 2014.

Dra. JULIANA MASSA
Secretaria

I: 29-04-14 V: 05-05-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ, JOSE IRINEO para que se presenten en autos: "MENENDEZ JOSE IRINEO S/ SUCESION AB INTESTATO (Expte. N° 52 Año 2014)

Publíquese por tres (3) días.

Rawson, 15 de Abril de 2014.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 28-04-14 V: 05-05-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días

a herederos y acreedores de FERNANDEZ, ALEJANDRO GABRIEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, Abril 23 de 2014.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 28-04-14 V: 05-05-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia Apaza, Secretaría Autorizante, cita al Sr. CRISTIAN ANDRÉS YAÑEZ – DNI N° 28.637.763, para que en el término de cinco (5) días (art. 6 de la Ley III – Civil 21 ex Ley 4347) comparezcan y manifieste lo que a su derecho corresponda, bajo apercibimiento de otorgar la guarda de su hija al actor, en los autos caratulados: "BUSTOS, Segundo Ramón s/Guarda Judicial" (Expte. 861 – Año 2013). Secretaría, Trelew (Ch), 07 de Abril de 2014.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 28-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio MURES, en los autos caratulados: "AHLIN, RAFAEL FRANCISCO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 191/2014), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAFAEL FRANCISCO AHLIN, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en juicio. Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5). Puerto Madryn, Chubut a los 10 días del mes de Abril de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-04-14 V: 05-05-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ALVAREZ, ALBERTO ALEJO para que se presenten en autos: "ALVAREZ, ALBERTO ALEJO S/SUCESION AB INTESTATO (Expte. N° 095 Año 2014). Publíquese por

tres (3) días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 08 de Abril de 2014.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 28-04-14 V: 05-05-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de JORGE LUIS LAPORTILLA, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "LAPORTILLA, JORGE LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 143 – Año 2014). Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 22 de Marzo de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-04-14 V: 05-05-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO, MARIO HECTOR, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Abril 15 de 2014.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ, ROMULO y RAMIREZ, JULIO AUDELINDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Abril 16 de 2014.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ANITA EISENACH, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 22 de Abril de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días, a herederos y acreedores de DOBSON, FRANCISCO CACIANO, para que se presenten en autos: "DOBSON, FRANCISCO CACIANO S/Sucesión ab-intestato" (Expte. N° 1042 – Año 2013). Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 28 de Febrero de 2014.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días, a herederos y acreedores de LUISA FLORES, para que se presenten en autos: "FLORES, LUISA S/Sucesión ab-intestato" (Expte. N° 737 – Año 2013). Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 07 de Abril de 2014.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circuns-

cripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días, a herederos y acreedores de ESTERGAARD, ERNESTO, para que se presenten en autos: "ESTERGAARD, ERNESTO S/Sucesión ab-intestato" (Expte. N° 120 – Año 2014).

Publíquese por Tres (3) días.

Rawson, 16/04 de 2014.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días, a herederos y acreedores de Doña ADELA CARMEN LOVERA, para que se presenten en autos: "LOVERA, ADELA CARMEN S/Sucesión ab-intestato" (Expte. N° 79 – Año 2014). Publíquese por Tres (3) días.

Rawson, 15 de Abril de 2014.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaria 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NAVARRO ZAPATA, OCTAVIANO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: NAVARRO ZAPATA, OCTAVIANO S/Juicio sucesorio ab-intestato (Expte. 000753/2014). Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, Marzo 31 de 2014.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich

de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, con asiento en ciudad, en los autos caratulados «MAYORGA OLGA ANTONIA S/Sucesión» Expte Nro 2637/2013 cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante.

Publiquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de ciudad. Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho. Juez Subrogante.-

Comodoro Rivadavia, 09 de Diciembre de 2.013.-

LAURA R.CAUSEVICH
Secretaria

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BELLIDO, GILFREDO para que dentro del término de Treinta (30) días así acrediten en los autos caratulados: BELLIDO, GILFREDO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001124/2013). Publíquense edictos por e l término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Junio 26 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, sito en Yrigoyen N° 650, 2° Piso, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, en autos caratulados «GERMAN, JOSE ARMANDO S/Sucesión» Expte. N° 690/2014, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: JOSE ARMANDO GERMAN, para que en Treinta días lo acrediten.-

Publiquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en diario "El Patagónico" de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia 09 de Abril de 2014. -

LAURA R.CAUSEVICH
Secretaria

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, sito en Avenida Irigoyen Nro. 650, Piso 2°, Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, mediante edictos a publicarse durante Tres días, en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor GREENHILL JUAN ALFREDO y la Señora MARTINEZ ROSA para que comparezcan en autos "GREENHILL JUAN ALFREDO y MARTINEZ ROSA S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. Nro. 489/14, a tomar intervención que les corresponda en éste proceso.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 28 de 2014.-

LAURA R.CAUSEVICH
Secretaria

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear 505, Planta Baja, de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados: «GALAN, NORBERTO HIPÓLITO S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. Nro. 67/2014), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NORBERTO HIPOLITO GALÁN, para que en el término de Treinta días se presenten a juicio.-

Publiquese por Tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un Diario de mayor circulación de la zona y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, Chubut, 11 Abril de 2014.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Guillermo Gregorio, Juez a cargo del Juzgado, Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de Lago Puelo, de la Circunscripción Judicial de Esquel de la Provincia del Chubut, con asiento en Av. Los Notros S/N°, de la localidad de Lago Puelo, Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. Celeste A. Ariet, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora MONICA SUSANA ROSSI, para que dentro del plazo de Treinta días así lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en autos caratulados: "ROSSI, MONICA SUSANA S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. Nro. 000067/2014".-

Publiquense edictos en el Boletín Oficial y Medio Radial Oficial LRA 57 Radio Nacional El Bolsón y en la tablilla del Juzgado de Paz de la localidad de El Hoyo

(art. 150 y cc., 712 de la Ley XIII N° 5) por el término de Tres días.- CONSTE. SECRETARIA. Lago Puelo, 14 de abril de 2014.-

CELESTE A. ARIET
Secretaria

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ, ANA ROGELIA - AVILA, RAMON LAURIANO, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ANA ROGELIA y AVILA, RAMON LAURIANO S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato (Expte. 00818/2014).

Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Abril 07 de 2014.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2 Piso, a cargo del Dr. GUSTAVO L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Causevich, en autos caratulados: «ASTILLEROS COMODORO RIVADAVIA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO» Expte. N° 2610/2012, comunica la apertura de un Registro para que en el plazo de Cinco (5) se inscriban los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las acciones y cuotas representativas del capital social de «ASTILLEROS COMODORO RIVADAVIA S.A.», con domicilio en las Toninas 606 del Puerto de Comodoro Rivadavia, a efectos de formular la propuesta de acuerdo preventivo. Asimismo se fija el importe de quinientos (\$ 500) pesos para el pago de los edictos, los que deberán ser depositados por los interesados al momento de inscribirse en el Registro.

Publiquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario Crónica de esta ciudad, imponiéndose la carga de la publicación a la concursada. La publicación será realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (aplicación analógica del art. 89 ley 24522).

Comodoro Rivadavia, 16 de Abril de 2014.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

REMATE ART. 39 LEY DE PRENDA

El martillero Público Señor Raúl Matías CERESETO, Mat. STJ F° 56 – N° 54, hace saber por Tres (3) días, que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedores prendarios Art 39 de la Ley 12.962, subastará el día 6 de Mayo del corriente año, en calle Soberanía Nacional 288 de la ciudad de Trelew, a las 11:15 hs., las siguientes unidades, a saber:

1) Rodado MARCA Renault, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Kangoo Sportway 1.6 ABCP 2 PL 7A, Dominio JXH 831, Motor Marca Renault Número K4MJ73 0Q072410, Chasis Marca Renault Número 8ª1KC1325BL724525, en buen estado de conservación.-

2) Rodado Marca RENAULT, Tipo Sedan 4 Ptas., Modelo Logan Authentique 1.6 PACK I, Dominio KIM 330, Motor Marca RENAULT Número K7MF710Q091372, Chasis Marca RENAULT Número 93YLSR0FHCJ915378, chocado y en mal estado de conservación.-

Condiciones de la subasta: Ambos vehículos se subastarán sin base y al mejor postor. Señala 10% del valor de venta. Comisión del 10% del valor de venta, todo en efectivo o cheque certificado (bancos de la zona) en el acto de la subasta.- Saldo 48 hs hábiles, contados desde la aprobación de la subasta a cargo de la entidad vendedora, con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación, sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la parte vendedora. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Se exhibirá los días de publicación de edictos en el horario de 10 a 12 y de 17 a 19.- Consultas al Martillero a los teléfonos: 0280 - 435083 / 433650 (de tarde). También se podrán ver fotos en la página Web.: www.martilleroereseto.com.ar

Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad. En caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar al comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boletín de Compraventa.

La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral y de estado de deudas de pa-

tentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes / Rentas. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.

La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir a la misma, con documento de identidad.

Trelew, 14 de Abril de 2.014

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

EDICTO-REMATE JUDICIAL

Por disposición del Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Chubut, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, se hace saber por Tres (3) días, que en los autos caratulados «MINISCALCO, Braulio c/BENITEZ, Verónica Elizabeth S/Ejecución Prendaria (Expte 1048 Año 2013), ha sido designado el martillero Sr. Miguel Angel Cacciavillani (Mat. Nº19 Tº I Fº 20) para que venda en pública subasta un automotor marca Ford, modelo Fiesta Ambiente Plus MP3, sedán 5 puertas, año 2011, dominio KIB-566.- Según consta a fs. 13 de autos el estado del vehículo es el siguiente: Parabrisas trizado, paragolpes trasero chocado, costado derecho chocado, puerta izquierda trasera con rayones, con rueda de auxilio, con llave de rueda y críquet y radio. Se desconoce el funcionamiento del motor.-

GRAVÁMENES: el automotor registra Prenda en primer grado por la suma de \$ 500 y prenda en segundo grado por la suma de \$ 47.300, siendo el acreedor prendario el Sr. Braulio Miniscalco. Existe embargo decretado en la presente causa.-

CONDICIONES DE VENTA: Con base fijada en la suma de pesos cuarenta y siete mil trescientos (\$ 47.300) y al mejor postor. En el acto del remate el martillero percibirá de quien resulte comprador, en dinero en efectivo, el treinta por ciento (30%) en concepto de seña a cuenta del precio de venta, el cinco por ciento (5%) de comisión y el sellado de ley, a cargo del adquirente. Se hace saber que la entrega de los bienes se realizara conforme el art. 580 del CPCC. (Ley XIII Nº 5).-

EXHIBICIÓN E INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina en la calle Sarmiento 605-planta alta de la ciudad de Puerto Madryn.-

LUGAR Y FECHA DEL REMATE: La subasta se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2014 a las 10:00 horas, en la calle Sarmiento 605 - planta alta - de la ciudad de Puerto Madryn, en donde estará su bandera.- PUERTO MADRYN, CHUBUT, 16 de abril de 2014.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-04-14 V: 29-04-14.

AR-KRAFT SRL- CESION DE CUOTAS- MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Doctor: Mauro Fontañez, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Se comunica la CESION DE CUOTAS SOCIALES de AR-KRAFT SRL.- CEDENTES: Antonela DEPIETRI, argentina, soltera, nacida el 20/08/1991, empleada, DNI N° 34.494.605, CUIT. 27-34494605-3; y la señora Marina Myriam MURCIA, argentina, divorciada, nacida el 06/10/1.952, empleada, DNI N° 10.028.582, C.U.I.T 27-10028582-2, ambas domiciliadas en calle Lago Pellegrini número 472 de la ciudad de Rada Tilly.- CESIONARIOS: Damián LOZA, argentino, soltero, nacido el 11/05/1978,comerciante, DNI N° 26.617.190, CUIT. 20-26617190-1, domiciliado en calle Río Negro número 155, Neuquén.- Por Instrumento Privado el día 08 de octubre de 2013.- OBJETO: I) Antonela DEPIETRI CEDE CUARENTA (40) cuotas partes de valor nominal cada una de Pesos Un mil (\$1.000), lo que representa la suma de Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000), y La Señora Antonela DEPIETRI CEDE CINCUENTA (50) cuotas partes de valor nominal cada una de Pesos Un mil (\$1.000), lo que representa la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) a favor de Damian LOZA.- "CUARTA:" CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos CIEN MIL (\$100.000) representado por CIEN (100) Cuotas Partes de Pesos UN MIL (\$1.000) cada una, siendo el capital suscrito por los socios de la siguiente forma: la socia Antonela DEPIETRI, DIEZ (10) cuotas de Pesos UN MIL (\$1.000) cada una, y el socio Damián LOZA, NOVENTA (90) cuotas de Pesos UN MIL (\$1.000) cada una. Cuando el giro del negocio lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de todos los socios en Asamblea que determinará el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios"-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 29-04-14.

AR-KRAFT SRL DENOMINACION - DIRECCION Y ADMINISTRACION

Por disposición del señor Delegado de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Doctor: Mauro Fontañez, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Se comunica que mediante el instrumento privado de 10/03/14 se decidió el CAMBIO DE DENOMINACION de AR -KRAFT SRL.- PRIMERA: DENOMINACION- DOMICILIO: Denominación Social: se denominara **FARO LOGISTICA SRL** y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Rada Tilly, Provin-

cia del Chubut, fijando el domicilio social en calle Lago Pellegrini numero 472, ciudad de Rada Tilly.- "OCTAVA: DIRECCION y ADMINISTRACION: La dirección y administración estará a cargo de un gerente designándose al Señor Damián LOZA, quien queda nombrado gerente de la sociedad y quien ejercerá tal función en forma individual.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M. G. D. H. y T.

P: 29-04-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES: SIMEONI E HIJO EMP. CONST. S.R.L.
ESQUEL – CHUBUT

VISTO: El Expediente N° 409/2013 - DGR., "SIMEONI E HIJO EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE OBRAS VIALES S.R.L." CARGO N° 045/2012.- C.U.I.T. N° 30-58627835-1; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de SIMEONI E HIJO EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE OBRAS VIALES S.R.L - CUIT N° 30-58627835-1; con domicilio fiscal en RUTA 259 KM 4 de ESQUEL, sujetas a la normativa del IMPUESTO DE SELLOS; Que, mediante orden de intervención a fs 35 se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO DE SELLOS, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado que arroja instrumentos sin constancia de sellados de Ley, que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° 000232/2013- AUF (0); Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35º del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38º del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51º del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43º del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0196 / 2013 - DF, emplazando a la responsable por el termino de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico

tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° 000232/2013- AUF (0), ha quedado demostrado el elemento objetivo; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43º de la ley XXIV N° 38; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43º del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 2.700,00 (PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- Determinar de Oficio sobre base cierta, la obligación impositiva de la Responsable SIMEONI E HIJO EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE OBRAS VIALES S.R.L. - CUIT N° 30-58627835-1-, con domicilio fiscal en RUTA 259 KM 4 de ESQUEL, por el IMPUESTO DE SELLOS de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notifi- cada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38º del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 5.297,84 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 84/100). Artículo 3.- CLAU- SURAR el sumario instruido mediante disposición N° 0196/2013 -DF e IMPONER al contribuyente SIMEONI E HIJO EMPRESA CONSTRUC-TORA Y DE OBRAS VIALES S.R.L. - CUIT N° 30-58627835-1, con domicilio fiscal en RUTA 259 KM 4 de ESQUEL, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43º del Código Fiscal, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.- Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notifi- cada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 810,00 (PESOS OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66º del Código Fiscal. Artículo 6.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 0286/14 -DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 28-04-14 V: 07-05-14.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA ENERGIAL S.A.**

Convocase a los accionistas de ENERGIAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Mayo de 2014 a las 15 horas en Sarmiento N° 427 piso 2° de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria tardía;
- 3) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 11;
- 4) Consideración del resultado del ejercicio, remuneración y asignación de honorarios a los directores aun en exceso del límite del art 261 LSC, aprobación de la gestión del Directorio;
- 5) Elección de directores titulares y suplentes;
- 6) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas, con una anticipación no menor de tres días hábiles al de la fecha de la Asamblea. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día en que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.

DANIEL SANCA
Apoderado
ENERGIAL S.A.

I: 25-04-14 V: 06-05-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO
DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
MULTIMODAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS
SECCION X**

LICITACIÓN PUBLICA N° 01/14 – GB
Obra: “REPARACION MUELLE MURRAY
THOMAS”.
UBICACIÓN: PUERTO RAWSON

AVISO DE LICITACION

Presupuesto Oficial: PESOS VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 27.050.600,00).-
Garantía de Oferta: PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SEIS (\$ 270.506,00).
Capacidad de Ejecución Anual: PESOS VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 27.050.600,00).
Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: PUERTO RAWSON – RAWSON.

Plazo de Ejecución: TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS CORRIDOS.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Gobierno – Hipólito Irigoyen 84 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Puertos Av. Marcelino Gonzáles 1279, Puerto Rawson - Rawson Casa del Chubut Sarmiento 1172 – Capital Federal (Bs. As.).

Presentación de Propuestas: Hasta el 22 de Mayo de 2014, a las 11:00 hs, en el lugar de apertura de la Licitación.-

Acto de Apertura

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

Día: 22 de Mayo del 2014. Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 736/14 – GB.

I: 23-04-14 V: 29-04-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

LICITACION PUBLICA N° 01/14

OBRA: “**OBRAS PARA CONTROL DE APORTES
SOBRE EL RIO PERCEY**”.
UBICACIÓN: TREVELIN

AVISO DE PRORROGA

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 01/14 – IPA**

Obra: “**CONTROL DE APORTES SOBRE EL RIO
PERCEY**”.

Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.625.832,63)

Garantía de Oferta: PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 46.258,33)

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 9.380.160,61)

Especialidad: INGENIERIA

Lugar de Emplazamiento: TREVELIN

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 8.500,00).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.
 Presentación de las propuestas
 Lugar: Instituto Provincial del Agua – Rogers N° 643
 - Rawson
 Fecha: Lunes 5 de Mayo de 2014
 Hora: 09:00
 Acto de Apertura
 Lugar: Sala de Situación Casa de Gobierno – Fontana N° 50 - Rawson
 Fecha: Lunes 5 de Mayo de 2014 – Hora 11:00.
 Expte. N° 259/2014 – IPA

I: 25-04-14 V: 06-05-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

LICITACION PUBLICA N° 02/14

OBRA: “**MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS RIOS PERCEY Y CORINTOS**”.
 UBICACIÓN: TREVELIN

AVISO DE PRORROGA

**LLAMADO A
 LICITACION PUBLICA N° 02/14 – IPA**

Obra: “**MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS RIOS PERCEY Y CORINTOS**”.

Presupuesto Oficial: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.485.780,86)

Garantía de Oferta: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 34.857,81)

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 7.068.388,97)

Especialidad: INGENIERIA

Lugar de Emplazamiento: TREVELIN

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson

Valor del Pliego: PESOS OCHO MILQUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 8.500,00)

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua

Rogers N° 643 – Rawson

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Presentación de las propuestas

Lugar: Instituto Provincial del Agua – Rogers N° 643

- Rawson

Fecha: Lunes 5 de Mayo de 2014

Hora: 09:00

Acto de Apertura

Lugar: Sala de Situación Casa de Gobierno – Fontana N° 50 - Rawson

Fecha: Lunes 5 de Mayo de 2014 – Hora 11:15.

Expte. N° 260/2014 – IPA

I: 25-04-14 V: 06-05-14

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

LICITACION PUBLICA N° 03/14

OBRA: “**PROTECCION DE MARGENES Y RECTIFICACION DE CAUCE DEL RIO LAS PAMPAS**”.

UBICACIÓN: **COMUNA RURAL DR. ATILIO VIGLIONE**

AVISO DE PRORROGA

**LLAMADO A
 LICITACION PUBLICA N° 03/14 – IPA**

Obra: “**PROTECCION DE MARGENES Y RECTIFICACION DE CAUCE DEL RIO LAS PAMPAS**”.

Presupuesto Oficial: PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 9.975.800,87)

Garantía de Oferta: PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON UN CENTAVOS (\$ 99.758,01)

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 24.274.448,78)

Especialidad: INGENIERIA

Lugar de Emplazamiento: COMUNA RURAL DR. ATILIO VIGLIONE.

Plazo de Ejecución: CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CORRIDOS

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson

Valor del Pliego: PESOS OCHO MILQUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 8.500,00)

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua

Rogers N° 643 – Rawson

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Presentación de las propuestas

Lugar: Instituto Provincial del Agua – Rogers N° 643

- Rawson

Fecha: Lunes 5 de Mayo de 2014

Hora: 09:00

Acto de Apertura

Lugar: Sala de Situación Casa de Gobierno – Fontana N° 50 - Rawson

Fecha: Lunes 5 de Mayo de 2014 – Hora 11:30.

Expte. N° 343/2014 – IPA

I: 25-04-14 V: 06-05-14

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a concurso de ingreso de antecedentes y oposicion para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «B» - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Estudios primarios completos. Curso de capacitación para manejo, operación y mantenimiento de equipos viales. Experiencia mínima de cinco (5) años en manejo y uso de equipos viales. Disponibilidad para desempeñarse en trabajos en campaña.

Poseer conocimientos totales sobre los distintos equipos y máquinas viales. Sobre casillas, equipos de radio-comunicaciones, trabajos de mantenimiento y reparación de equipos. De mecánica general y electricidad de equipos viales. Sobre Red Vial, Leyes de Tránsito y Normas de Señalamiento y Seguridad.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Sur de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Gral. Paz N° 850 de la localidad de Sarmiento, los días 13 y 14 de mayo de 2014 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 21 de Mayo de 2014 en la citada Jefatura a las 9,00 hs.

P: 29-04, 05 y 08-05-14.-

LLAMADO A LICITACION

**REPUBLICA ARGENTINA
MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RIEGO
DEL VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT
PRESTAMO: BID 1956 OC/AR**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° BD-CBP-1956-006-B-03/14

PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO EMBRIONARIO.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 744 del 16 de abril de 2009.

2. El PROSAP ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Proyecto: Modernización del Sistema de Riego del Valle Inferior del Río Chubut, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato BID 1956 OC/AR.

3. La Corporación de Fomento del Chubut CORFO CHUBUT, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de EQUIPAMIENTO PARA CENTRO EMBRIONARIO.

El Nombre y número de identificación de la LPN son: BD-CBP-1956-006-B—

El número de Lotes es ONCE (11)

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD UNIDADES
1	UNICO	ECOGRAFO PORTATIL	1 (UN)
2	UNICO	INCUBADOR DE CO2	1 (UNA)
3	UNICO	CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	1 (UNA)
4	1	MICROSCOPIO TRINOCULAR	1 (UN)
	2	SISTEMA MODULAR PARA ANALISIS DE CALIDAD SEMINAL	1 (UN)
5	1	LUPA ESTEREOCOPICA BINOCULAR	1 (UN)
	2	LUPA ESTEREOCOPICA TRINOCULAR	1 (UN)
	3	MICROCENTRIFUGA VENTILADA DIGITAL	1 (UNA)
6	1	MODULO COMPLETO DE CORRALES OVINOS DESMONTABLES	1 (UN)
	2	MODULO COMPLETO PARA VACUNOS	1 (UN)
7	UNICO	ENDOCAMARA	1 (UNA)
8	1	TERMOS CRIOGENICOS, de 6 a 10 canister redondos, 46 a 50 litros de nitrógeno líquido	3 (TRES)
	2	TERMOS CRIOGENICOS, de 6 canister redondos, con capacidad de 210 viales, de 10 litros de nitrógeno	2 (DOS)
	3	TERMOS CRIOGENICOS, de 6 a 10 canister redondos, de 18,50 a 25 litros de nitrógeno líquido	2 (DOS)
9	1	CAMARA DE VIDEO PARA MICROSCOPIO	1 (UNA)
	2	BANO TERMOSTATICO DIGITAL, 2 GRADILLAS	2 (DOS)
	3	BANO TERMOSTATICO, CON TAMAÑO DE CAMARA DE TRABAJO DE 460x320x90MM	2 (DOS)
	4	MICROPIPETA AUTOMATICA, Volúmen 1 – 10ul-variable, con eyector de tips	2 (DOS)
	5	MICROPIPETA AUTOMATICA, volumen 10-100ul-variable, con eyector de tips	2 (DOS)
	6	MICROPIPETA AUTOMATICA, volumen 10-1000ul-variable, con eyector de tips	2 (DOS)

	7	BALANZA ANALITICA DIGITAL	1 (UNA)
10	UNICO	PLATINA TERMICA DE MESADA PARA EMBRIOLOGIA	3 (TRES)
11	UNICO	LAPAROSCOPIO	1 (UN)

Los oferentes podrán cotizar uno, o todos los lotes, pudiendo ofrecer descuentos para el caso de ser adjudicatarios de más de un lote.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el BID (GN 2349-7), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de:

Atención: Lic. Germán Soetbeer
 Dirección: Luis Costa y Moreno
 Ciudad: Rawson, Provincia del Chubut
 Código Postal: 9103
 País: Argentina
 Teléfono: 0054 0280 448 4125/6 interno 167

6. Los requisitos de calificaciones incluyen entre otros:

Capacidad financiera

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

El monto anual mínimo de facturación deberá ser igual o superior al monto en el siguiente cuadro sólo para los lotes indicados, en alguno de los 2 (dos) últimos años, de no tenerla será descalificado. Para lo cual deberá presentar copia de los Estados contables auditados de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. Para calificar para varios renglones, el licitante deberá superar la exigencia que resulte de sumar los requerimientos correspondientes a los lotes en cuestión.

N° Lote	Monto anual mínimo de facturación (en pesos)
4	680.000,00
5	180.000,00
6	250.000,00
8	190.000,00

Requisitos de Experiencia:

Documentación que demuestre que la firma posee al menos 3 (tres) años de experiencia en la comercialización de los productos ofrecidos. Para lo cual deberán presentar facturas, órdenes de compra, contratos o toda documentación que demuestre lo solicitado.

7. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de la Licitación.

8. Los licitantes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano, mediante presentación de una solicitud por escrito

to a la dirección indicada al final de este Llamado (1), o por email a la siguiente dirección: epda.prosap.chubut@gmail.com. Asimismo, serán publicados en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, en la página del PROSAP: www.prosap.gov.ar y en la página de CORFO CHUBUT.

9. Los bienes deberán ser cotizados incluyendo el transporte a destino final, de acuerdo con IAO 14.6 del documento de Pliego que rige el presente procedimiento.

10. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar, a las 11:30 hs., del día 21 de Mayo de 2014. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo, serán rechazadas. Las ofertas se abrirán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en el mismo domicilio, a las 12:00 horas del mismo día.

11. La dirección referida precedentemente es: en la oficina de la Entidad de Programación del Desarrollo Agrícola (EPDA) PROSAP – CORFO Chubut, con domicilio en Luis Costa y Moreno (CP 9103) ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, República Argentina.

12. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Declaración de Garantía de la Oferta".

I: 28-04-14 V: 05-05-14.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 12-AVP-14

OBJETO: Movimiento de Suelo y Carpeta Asfáltica en Caliente en Infraestructura Deportiva Club Defensores de la Ribera de la ciudad de Rawson, Departamento Rawson.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.508.121,64

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.950,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de Mayo de 2014 a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry Nº 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry Nº 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y en Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 11, 16, 22, 29-04 y 07-05-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 13	\$ 6,50
2. Número atrasado	M 16	\$ 8
3. Suscripción anual	M 1300	\$ 650
4. Suscripción diaria	M 2860	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre	1430	\$ 715

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 30	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 810	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 520	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1040	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 810	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1040	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M 1040	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 102	\$ 51

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50º.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.